



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N10-2019 "GASOLINA (CÓDIGO DE BARRAS ELECTRÓNICO O TARJETA ELECTRÓNICA), 2ª VUELTA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:30 horas del día 12 de Febrero del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, segundo piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N10-2019** referente a la Adquisición de **"GASOLINA (CÓDIGO DE BARRAS ELECTRÓNICO O TARJETA ELECTRÓNICA), 2ª VUELTA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. Erika Yadira González Gómez; como **área usuaria:** la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Lic. Federico Molina Rountree, representante de la Dirección de Salud Pública y los Drs. Víctor Manuel Santana Enríquez y César Samuel Saucedo Aguilar, Coordinador y Médico Supervisor del Centro Regulador de Urgencias Médicas, respectivamente; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Leyla Esthela Montalvan Tueme, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, y el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes no estando presente ninguno.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

(Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large 'F' and several other illegible marks.)



Al licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1, 2, 3 Y 4 por los siguientes motivos:

- a) Por presentar el documento expedido por el S.A.T., en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, vencido e incompleto (fecha 7 de enero del 2019 y no contiene Código QR); incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 18 de las bases de la presente licitación.

El rechazo anterior se fundamentan en el numeral 13 incisos a) y g) de las bases de la presente licitación, que a la letra dicen: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases" y g) "Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas".

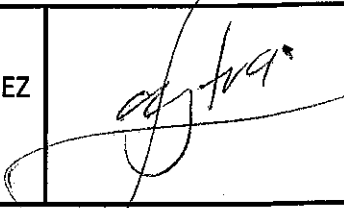
Por lo anterior expuesto la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 19 inciso b) de la Convocatoria que a la letra dice: "Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando "ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:37 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
---	---	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SALUD PÚBLICA (ÁREA USUARIA)	LIC. FEDERICO MOLINA ROUNTREE	
COORDINADOR DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (ÁREA USUARIA)	DR. VICTOR MANUEL SANTANA ENRÍQUEZ	
MEDICO SUPERVISOR DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (ÁREA USUARIA)	DR. CÉSAR SAMUEL SAUCEDA AGUILAR	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL





INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature